

14 DE DICIEMBRE DE 2017.

**DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “MUNICIPIO DE VILLAFLORES”**

Con su permiso diputado presidente, honorable asamblea, amigos de los medios de comunicación, compañeros diputadas y diputados, público en general. Muy buenas tardes

El día hoy recibimos en la comisión de gobernación y puntos constitucionales el oficio número: zpm/sm/120/2017 por parte del licenciado Luis Fernando Pereyra López, presidente municipal de villaflores, chiapas; el cual solicita a este honorable congreso del estado, su intervención para que se instale como órgano colegiado, en defensa de los intereses de ese honorable ayuntamiento, a efecto de iniciar juicio de desafuero constitucional a la ciudadana xóchitl patricia castañón burguete síndico municipal, toda vez que ha venido realizando actos de corrupción, abuso de autoridad, omisión de sus obligaciones y atribuciones.

Estas acusaciones deben de ser investigadas de manera cabal para efectos de deslindar las responsabilidades necesarias.

Es deber de esta soberanía como parte de sus facultades vigilar el buen funcionamiento de los ayuntamientos, siempre respetando la autonomía municipal.

Es por ello, que solicito que esta petición hecha por el alcalde de villaflores sea atendida a la brevedad posible y se tome como punto de acuerdo, para dar el debido y pronto seguimiento a esta denuncia en la que se señala que la síndico municipal, no ha firmado los expedientes de comprobación de los recursos de

fortalecimiento financiero, para los municipios correspondientes al ejercicio 2016, solicitado por la secretaría de hacienda del estado, poniendo en grave peligro la estabilidad política y social del municipio.

Debemos ser garantes de la legalidad y actuar en consecuencia.

Es cuanto diputado presidente.

Muchas gracias.